



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Implementación del Reglamento *ReFuelEU Aviation* Introducción a la normativa

Dirección General de Aviación Civil

November 2024

Justo Hernández Soto

Dirección General de Aviación Civil (DGAC)

Madrid, 30 de enero de 2025

Índice

1. Introducción
2. Calendario
3. Sujetos Obligados
4. *Union Airports*
5. Cuotas obligatorias de SAF
6. Obligaciones
7. Régimen sancionador



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

1.Introducción

European Green Deal

El paquete «Fit for 55» tiene por objeto:

- ✓ traducir las ambiciones climáticas del Pacto Verde en legislación:

21/07/2021 Propuesta legislativa de la Comisión
13/09/2023 Votación en el Parlamento
09/10/2023 Votación en el Consejo
18/10/2023 Firma
31/10/2023 Publicación
01/01/2024 Aplicación del Reglamento



REGLAMENTO (UE) 2023/2405 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
de 18 de octubre de 2023
relativo a la garantía de unas condiciones de competencia equitativas para un
transporte aéreo sostenible (*ReFuelEU Aviation*)

1.Introducción

Objetivos



MINISTERIO

TES
SOSTENIBL



Fomentar el **aumento del suministro de SAF en la UE** y garantizar la disponibilidad de SAF para descarbonizar la aviación

Garantizar la **igualdad de condiciones en la aviación** mediante un enfoque armonizado de la UE

EU Commission Expert Group on Sustainable Aviation

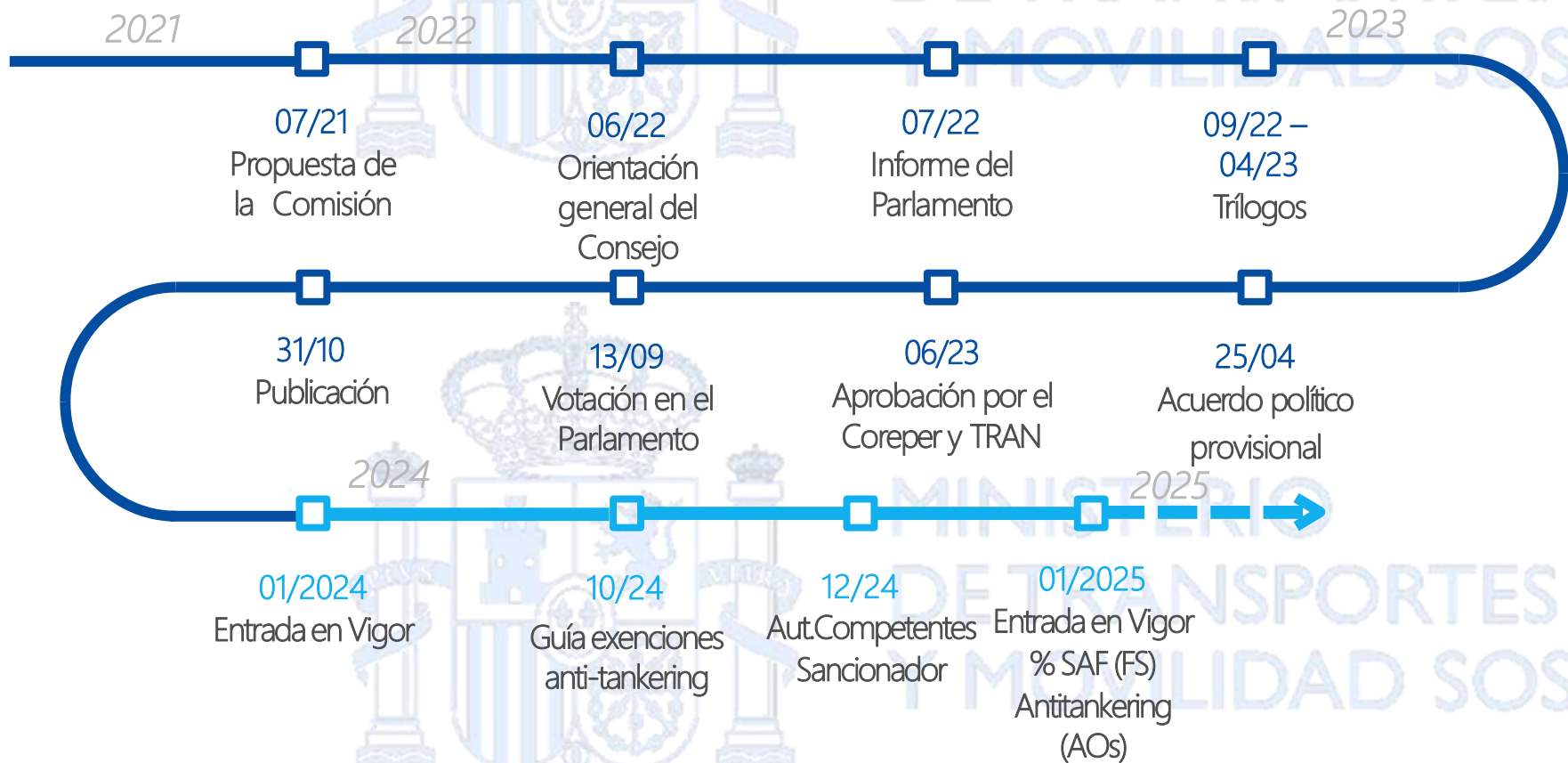
- Legal
- Coordinación de Interpretación
- Material Guía
 - Exenciones & Justificaciones

EASA Refuel Aviation MS Network

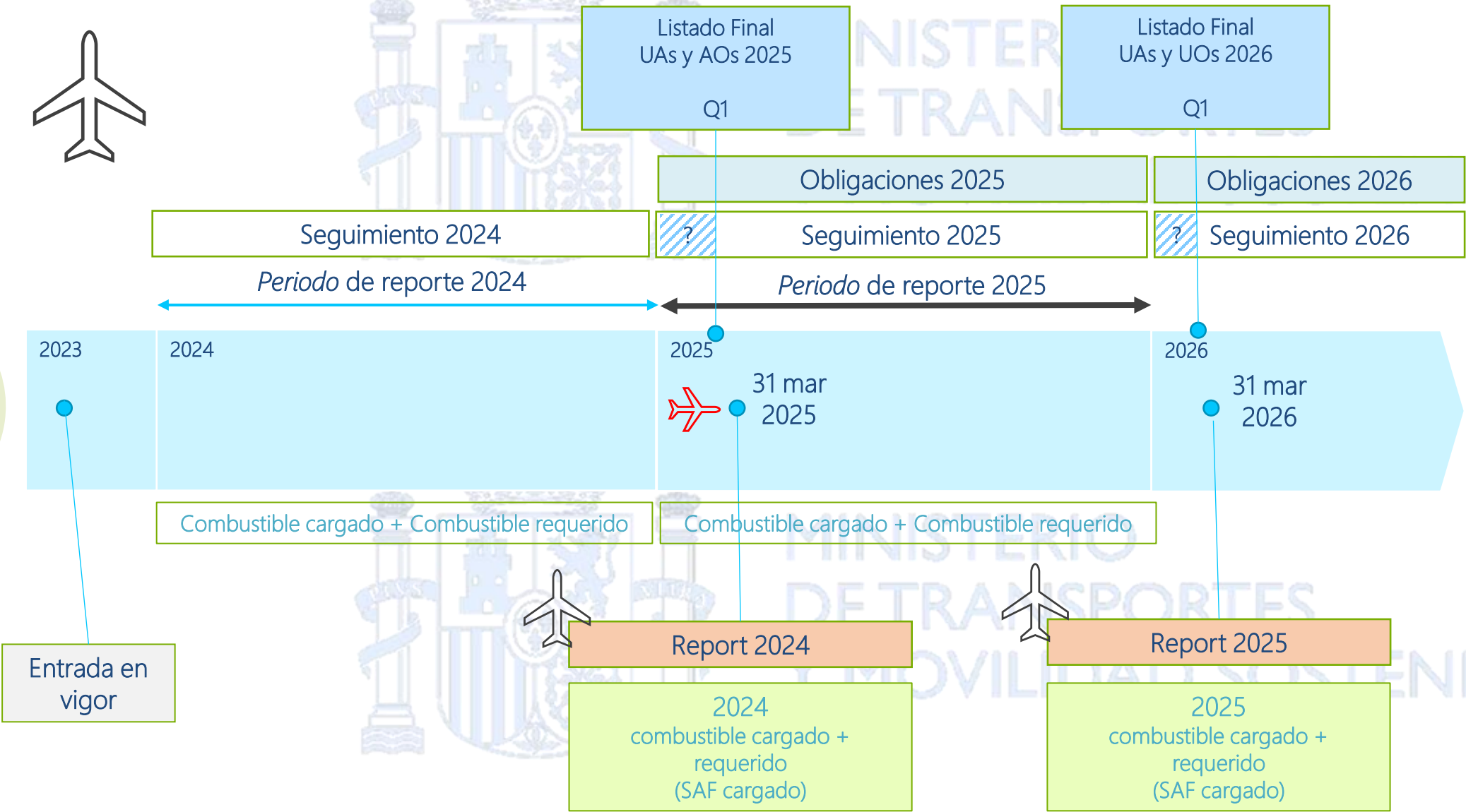
- Técnico
- Apoyo implementación Práctica
- Experiencias & Buenas practices
- Manuales
 - RDR Tool Manual

2. Calendario

Calendario



2. Calendario



3. Sujetos Obligados



4.Union Airports

Last update: 20 December 2024

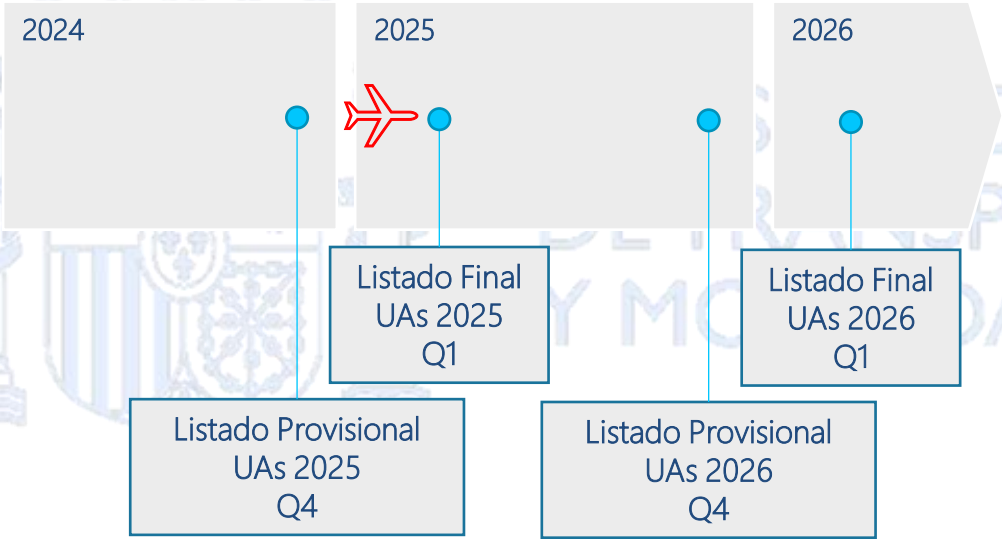
List of Union airports in-scope of ReFuelEU Aviation
for the reporting period 2025

List of Union airports in-scope of ReFuelEU Aviation
for the reporting period 2025¹

ICAO CODE	Airport Name
LEAL	Alicante
LEAM	Almería*
LEAS	Asturias
LEBL	Barcelona/El Prat
LEBB	Bilbao
LEGE	Girona
LEGR	Granada/Federico García Lorca
LEIB	Ibiza
LEJR	Jerez
LECO	La Coruña
LEMD	Madrid/Barajas
LEMG	Málaga/Costa del Sol
LEMH	Menorca
LEMI	Murcia
LEPA	Palma de Mallorca
LERS	Reus
LEXJ	Santander/Seve Ballesteros
LEST	Santiago
LEZL	Sevilla
LEVC	Valencia
LEVX	Vigo
LEZG	Zaragoza

Aeropuertos de la Unión / Union Airports

- Listado España 2025 (provisional)
- Basado en datos año previo
- Confirmacion EU Com. Q1 2025



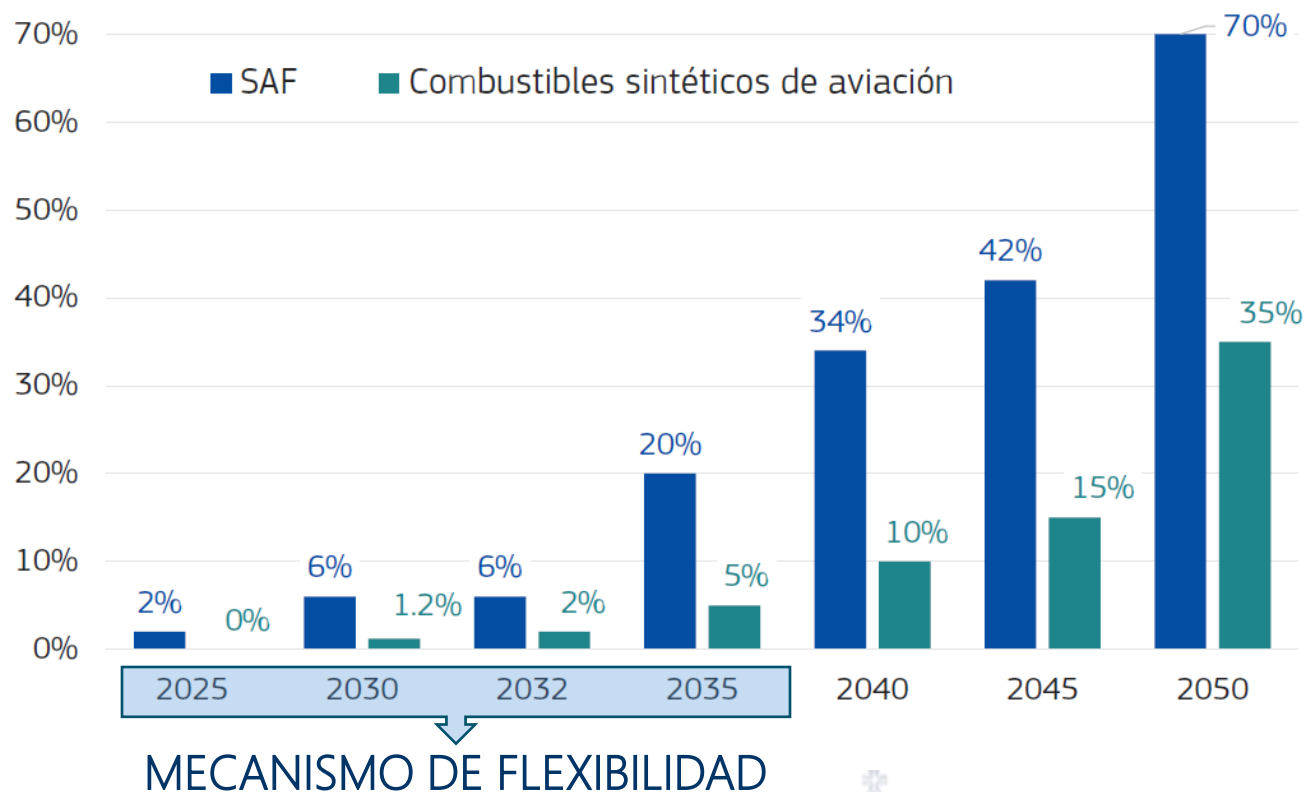
5. Cuotas obligatorias de SAF

Proveedores de combustibles de aviación

Garantizar a disposición de OA en los aeropuertos de la Unión:

- 2 % de combustible de aviación sostenibles en 2025, un 6 % en 2030 y un 70 % en 2050;
- a partir de 2030, el 1,2 % de los combustibles también deben ser sintéticos, aumentando hasta el 35 % en 2050.

Objetivos de mezcla en los Union Airports (%)



6.Obligaciones



Gestores Aeroportuarios

- Facilitar acceso a los OA a combustibles sostenibles.
- Proveer información a autoridades.
- En caso de incumplimiento, deben colaborar con proveedores y operadores y garantizar el acceso adecuado a los combustibles sostenibles



Operadores aéreos

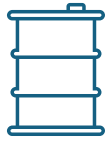
Garantizar que la cantidad anual de combustible de aviación de que se abastezcan en un determinado aeropuerto de la Unión represente, como mínimo, el 90 % del combustible de aviación requerido anualmente



7. Régimen sancionador

Autoridad Competente

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Proveedor de combustible de
aviación



Gestores Aeroportuarios



Operadores aéreos

En proceso de Modificación
de las Leyes aplicables

Modificación de la LSA

- Estado:
 - ✓ Presentado Borrador Septiembre
 - ✓ Plazo Enmiendas parciales y totales cerrado en Diciembre
 - ✓ Pdte presentación y aprobación Cortes



- ☐ Designación Responsabilidad Sancionadora
- ☐ Definición Incumplimientos
- ☐ Definición proceso calculo importes

7. Régimen sancionador

Estado de los procedimientos sancionadores



S.D.G. HIDROCARBUROS Y
NUEVOS COMBUSTIBLES

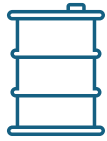


Art 12 ReFuel Eu Aviation define mínimos de Sanciones ante incumplimientos:

- Efectivas
- Proporcionadas
- Disuasorias

7. Régimen sancionador

Motivos de sanción



Proveedor de combustible de aviación



Gestores Aeroportuarios

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Operadores aéreos

% SAF en UAs (Art 4)

No presentar el reporte anual en tiempo y forma (Art 4)

Facilitar acceso a AOs a fuel con % min de SAF (Art 6.1)

No presentar a AESA un informe de investigación a petición de un AO (Art 6.5)

Uplift en cada UA < 90% Trip & Taxi (Art 5.1)

No presentar el reporte anual Verificado en tiempo y forma (Art 8)

7. Régimen sancionador

Cálculo de la sanción → Operadores aéreos

Artículo	Infracción	Tipificación	Importe
Art 8	Retraso injustificado en la presentación del Informe	Leve	500€ a 50.000€
Art 8	Presentación de un informe no verificado	Leve	500€ a 50.000€
Art 5.1	Incumplimiento injustificado de Antitankering	Grave	$\text{Importe} = 2 \times pvp_{Fuel} \times (\sum 90\% \text{ Trip\& Taxi} - \sum \text{Uplift} - \sum \text{Fuel Justificado})$
Art 8 y 5.1	No presentar informe verificado tras solicitud de AESA	Grave	$\text{Importe} = 2 \times pvp_{Fuel} \times \text{Estimacion de acuerdo a Guia EU Comm}$ (Borrador)
Art 5.1 y 5.2	Presentar informe justificativo defectuoso o deficiente para la demostración de cumplimiento tras solicitud de AESA	Grave	$\text{Importe} = 2 \times pvp_{Fuel} \times \text{Estimacion de acuerdo a Guia EU Comm}$ (Borrador)

*Datos pertenecientes a la propuesta de modificación de la LSA → Pendiente presentación y aprobación en Cortes

Estimacion de acuerdo a Guia EU Comm > > > posibles incumplimientos

pvp_{Fuel} de acuerdo al Informe Anual precios EASA (Issue 2024: pvp en 2023 = 816€)

7. Régimen sancionador

Cálculo de la sanción → Gestores Aeroportuarios

Artículo	Infracción	Tipificación	Importe
Art 6	Incumplimiento de los plazos de adopción de medidas para subsanar acceso a % mínimo de SAF	Leve	500€ a 45.000€
Art 6	Retraso injustificado en la presentación de informes	Leve	500€ a 45.000€
Art 6	No adopción de medidas para subsanar acceso a % mínimo de SAF	Grave	45.001€ a 250.000€ Beneficio Bruto conocido? Beneficio < Importes Sanción < 2 x Beneficio
Art 6	No presentar información tras solicitud de AESA	Grave	45.001€ a 250.000€ Beneficio Bruto conocido? Beneficio < Importes Sanción < 2 x Beneficio

**Datos pertenecientes a la propuesta de modificación de la LSA → Pendiente presentación y aprobación en Cortes*



MINIS
DE TRA
Y MOVIL

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTE

Gracias por su atención